

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Aprobada por la SET de la ACPUA con fecha de 19 de julio de 2021

Denominación del Título: Título de Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel)

Código RUCT: 2500164

Fecha 1ª acreditación: 23/10/2015

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

Siguiendo las recomendaciones de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria - REACU- la ACPUA publicó un Documento aprobado por su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación -CECA- en sesión de 29 de agosto de 2018 bajo el título: «Segunda Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales del Sistema Universitario de Aragón. Guía para la Cumplimentación de los Autoinformes e Información sobre la Visita del Panel de Expertos».

La evaluación del título ha incluido una visita virtual de un panel de expertos a la universidad, (realizada conforme a la Guía ACPUA de actuación para las visitas virtuales, aprobada por la CECA en sesión de 30 de octubre de 2020) el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió una propuesta de informe para la segunda renovación de la acreditación con los aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable, disponiendo la universidad de 20 días para realizar las alegaciones que estimara oportunas.

En dicho plazo de alegaciones, la Universidad de Zaragoza presentó escrito que se adjunta como anexo IV a este informe en el que se comunica el compromiso por escrito de los responsables de la titulación de cumplir con los aspectos a modificar a medio plazo (2 años). Atendiendo a lo anterior y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación**:

FAVORABLE

Igualmente se proponen las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles que serán objeto de especial seguimiento en las siguientes evaluaciones.

El presente informe incluye también cuatro anexos: el anexo I con la información sobre la visita realizada al título, el anexo II con el informe de evaluación de la primera renovación de la acreditación, el anexo III con la información histórica de los procesos de evaluación del título y el anexo IV (escrito de alegaciones de la universidad) que incluye el compromiso de los responsables de la titulación de cumplir con los aspectos a modificar a medio plazo (2 años).

ASPECTOS CLAVE DE LA TITULACIÓN

ASPECTOS A MODIFICAR A MEDIO PLAZO (2 AÑOS)

En el plazo de dos años los responsables de la titulación deben enviar a la Agencia un informe que recoja las acciones llevadas a cabo en relación a los siguientes aspectos (la Universidad de Zaragoza se compromete, en su escrito de alegaciones, al envío de dicho informe):

- El aumento de la participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado y el resto de los colectivos de interés. Respecto a este punto, en el escrito de alegaciones puede leerse:

“Teniendo en cuenta que son acciones transversales que afectan a todas las titulaciones de Unizar, desde la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, presidida por el Vicerrector de Política Académica, se han iniciado los trabajos necesarios para la mejora del sistema de encuestas. Con fecha 28 de abril de 2021 se constituyó un grupo de trabajo con representación de los diferentes grupos de interés, para la mejora de los cuestionarios de satisfacción con la actividad docente y con la enseñanza, así como de la plataforma informática Atenea. Por otro lado, desde el 29 de noviembre de 2019 ya se venía trabajando en la mejora de la encuesta de valoración de la actividad docente desde un grupo de mejora constituido por la Comisión Técnica de Evaluación. Se espera que las modificaciones que se implementen, unidas a otras acciones emprendidas dirigidas al fomento de la cultura de la calidad entre los diferentes grupos de interés, concluyan en un aumento en la participación en las encuestas.”

- Las acciones de mejora, su seguimiento y análisis para eliminar la conflictividad entre parte del profesorado. Respecto a este punto, en el escrito de alegaciones presentado por los responsables de la titulación se informa de la aprobación y puesta en marcha de acciones que incidan en la mejora de este aspecto cuyos resultados deberán reflejarse en el informe.
- Las acciones de mejora llevadas a cabo, su seguimiento y análisis para conseguir que todo el profesorado de la titulación esté contratado antes del comienzo del período lectivo. Respecto a este punto, en el escrito de alegaciones presentado por los responsables de la titulación se informa de que este aspecto compete directamente a la Universidad de Zaragoza que ya ha puesto en marcha algunas acciones que incidan en la mejora de este aspecto cuyos resultados deberán reflejarse en el informe
- La modificación de la memoria verificada en lo referente al plan de estudios de la titulación. Respecto a este punto, en el escrito de alegaciones presentado por los responsables de la titulación se informa que se está trabajando en la modificación de la memoria.

RECOMENDACIONES¹

- Incrementar la dotación de medios personales, tanto personal docente como personal de apoyo, como materiales (presupuesto en equipamiento). En este sentido se mantiene la recomendación de aumentar el número del personal de apoyo a la docencia para mejorar el acceso de los estudiantes a determinados espacios de trabajo.
- Continuar con la transformación de la plantilla docente para alcanzar cuanto antes los objetivos de estabilización propuestos en la memoria verificada del título y la posibilidad de creación de un departamento independiente.
- Recuperar el espacio docente del centro que actualmente utilizan otras titulaciones para ganar espacios de exposición, de prácticas, de reunión, de despachos del personal docente y la incorporación de una cafetería.
- Recuperar el esfuerzo en proyectos de innovación docente que tanto ha beneficiado a la titulación desde sus inicios.

BUENAS PRÁCTICAS¹

- La titulación desarrolla una actividad que impacta en la vida social de la ciudad de Teruel y prueba de ello es la excelente relación y predisposición del colectivo de empleadores de la titulación.

PUNTOS FUERTES¹

- El reducido número de alumnos por clase resulta beneficioso en una docencia presencial, de evaluación continua y eminentemente práctica.

PUNTOS DÉBILES¹

- Falta de uniformidad en la información del profesorado; los currículos son incompletos.
- Baja tasa de participación en las encuestas de satisfacción por parte de todos los colectivos.
- No existe seguimiento a egresados y su empleabilidad.

En el informe de alegaciones la titulación informa de que en febrero de 2020 se actualizó el procedimiento Q224 de seguimiento de la inserción laboral de los egresados y satisfacción con el título <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/q224.pdf>. Como consecuencia, en septiembre de ese mismo año se lanzó la encuesta a los egresados del curso 2017/2018. Si bien es cierto que la tasa de respuesta en el Grado en Bellas Artes no resultó lo suficientemente representativa, alcanzando un 10,34%, se espera que en la próxima campaña a los egresados del curso 2018/2019, que previsiblemente se realizará en septiembre de 2021, se obtengan mejores resultados.

- Baja proporción de profesorado permanente.
- La titulación no dispone de una continuidad en estudios de máster y doctorado dentro del mismo ámbito y en la misma Facultad.

¹ Confrontar los mismos apartados en el anexo II del presente documento.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	C. Se alcanza parcialmente
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	B. Se alcanza
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	C. Se alcanza parcialmente
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	B. Se alcanza
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 1:		B. Se alcanza

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	B. Se alcanza
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	B. Se alcanza
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 2:		B. Se alcanza

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	C. Se alcanza parcialmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	B. Se alcanza
3.3	El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 3:		B. Se alcanza

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	B. Se alcanza
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	C. Se alcanza parcialmente
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	B. Se alcanza
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	C. Se alcanza parcialmente
Valoración del criterio 4:		C. Se alcanza parcialmente

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	C. Se alcanza parcialmente
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	C. Se alcanza parcialmente
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	No aplica
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	B. Se alcanza
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	No aplica
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	C. Se alcanza parcialmente
Valoración del criterio 5:		C. Se alcanza parcialmente

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 6:		B. Se alcanza

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	B. Se alcanza
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	B. Se alcanza
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	C. Se alcanza parcialmente
Valoración del criterio 7:		B. Se alcanza

MOTIVACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

[El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones].

El grado se imparte acorde a lo planificado y definido en la memoria verificada, con reconocidos espacios de mejora respecto de su implantación, lo que no afectaría su funcionamiento, formación y logro de los aprendizajes definidos, por parte del estudiantado.

El título recoge y respeta el número de plazas establecido en la memoria y ha experimentado una fluctuante matrícula efectiva, que tiende a recuperarse gracias, en parte, a los esfuerzos de promoción del grado que se realiza en centros de bachillerato.

La fuerte formación práctica y el tamaño reducido de los grupos de estudiantes se establecen como ventajas a la hora de asegurar el logro de los aprendizajes, lo que permite una adecuada evaluación y verificación de los mismos, lo que se exemplifica en que todas las asignaturas de taller se centran en la entrega de trabajos realizados a partir de sesiones teóricas. En este sentido, se constata durante la visita que el grado de satisfacción del estudiantado es elevado.

No obstante, lo anterior, el grado tiene pendiente (como ya aparecía en el informe anterior de renovación de la acreditación) la actualización de su plan de estudios, situación que debe concretarse cuanto antes para asegurar la adecuada articulación de cursos y la actualización de la formación, ya que, según declaran, existen desequilibrios entre asignaturas. En este sentido, se constata que la comisión encargada de la actualización del plan de estudios no ha contado con la participación del estudiantado ni de los empleadores.

Existe un problema con la contratación tardía de determinado profesorado que produce retraso en el inicio de algunas asignaturas que se solapan más tarde con otras, produciendo un exceso de carga lectiva en el estudiantado y problemas de coordinación y también una sobrecarga en determinados profesores que deben asumir la docencia de esas asignaturas.

Respecto a los criterios de admisión, no constan las referencias de los porcentajes que acceden de bachillerato de artes o similar. Esta circunstancia impide realizar un análisis sobre el perfil de ingreso del estudiantado de primer curso.

La titulación no realiza ningún análisis que permita mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico a partir de los datos resultantes de la aplicación de las diferentes normativas académicas.

El profesorado y la coordinación de la titulación de Bellas Artes, la cual dispone de un nuevo edificio propio y una personalización de la enseñanza basada en un tamaño de los grupos muy reducido, afirman que esta titulación debería constituirse como un referente de primera línea no sólo dentro del campus de Teruel y de la Universidad de Zaragoza sino también a nivel nacional. Esta misma afirmación se realizaba ya en el informe de seguimiento (con visita) de la ACPUA emitido en octubre de 2012. En dicho informe también se reflejaban algunas debilidades relacionadas en mayor o menor medida, directa o indirectamente, con el singular



perfil profesional de su profesorado (el número de profesores permanente sigue siendo muy pequeño), cierto ambiente de conflictividad prolongado a lo largo del tiempo y la lejanía del Departamento competente, que tiene su sede en Huesca.

En la actualidad se sigue constatando la existencia de dichas debilidades, a las que se suma una insatisfacción generalizada por parte de todos los colectivos con el uso compartido de las instalaciones del edificio destinado a la titulación por parte de otras que conforman la Facultad en la que se alberga.

La creación de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes tampoco ha servido (aunque así se deseara en el citado informe de seguimiento) como instrumento de mejora que eliminara la conflictividad generalizada entre parte del profesorado, de la que se hace eco el estudiantado y los egresados/as y que redunda en problemas de coordinación de la titulación.

Esta situación, sobre la que ya ha actuado la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza no debería prolongarse por más tiempo ni repercutir en la buena marcha de la titulación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

[La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad].

Tal y como se reflejaba en el anterior informe de renovación de la acreditación, la Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su web asegurando la uniformidad de la información publicada para todas las titulaciones a través de una página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página, lo que contribuiría a su mejora.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

[En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación].

El SGIC de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, diseñado de forma transversal para todas las titulaciones de grado y máster, demuestra un grado de implantación adecuado habiendo sido, en general, integrado en la vida de las titulaciones y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora.

El principal aspecto de mejora de dicho SGIC sigue siendo la consolidación de un sistema de recogida y análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y

egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se traslada una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Las titulaciones deberían disponer de datos de sus egresados que les permitieran reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral. En el caso de esta titulación se realiza un seguimiento “informal” de los egresados/as que no alimenta el SGIC de la titulación.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, lo cual debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

[El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes].

En los últimos años ha habido una tendencia a promocionar y estabilizar al profesorado, lo que ha venido a solventar, solo parcialmente, uno de los principales déficits detectados en la primera renovación de la acreditación que se mantiene en gran medida.

Sin embargo, tal y como ya ha quedado reflejado en el criterio 1 (y en el informe anterior de renovación de la acreditación) sigue persistiendo el problema de la elevada proporción de profesorado no permanente que provoca retrasos en la incorporación de las nuevas contrataciones, produciéndose en ocasiones con el curso muy avanzado.

De la misma manera, se sigue destacando la implicación del profesorado y su cercanía al estudiantado. También se constata durante la visita que el grado de satisfacción del estudiantado con el profesorado sigue siendo elevado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos].

El grado en Bellas Artes se imparte en un edificio propio, construido específicamente para albergar estas enseñanzas. Las instalaciones asociadas al título son de una elevada calidad y uno de los puntos fuertes del grado: parecen tener una dotación adecuada en relación al número de estudiantes y actividades programadas. Existen talleres de escultura (vaciado, barro, piedra, madera y metal); grabado; dibujo; pintura y un taller de recursos. Además, se han actualizado dos aulas informáticas (24 y 20 puestos; puntos de red y video proyector), especialmente dotadas para diseño y audiovisuales. No obstante, en el autoinforme se señalan algunos aspectos que deberían subsanarse / mejorarse, particularmente en los talleres de piedra y pintura; la necesidad de contar con al menos un almacén de materiales; y la conveniencia de contar con una segunda sala de exposiciones sólo para estudiantes, salas de reuniones y despachos. De igual forma, al dejar de ser un espacio de uso exclusivo, en momentos se ven impedidos de utilizar aulas para actividades teóricas ya que estas se

encuentran ocupadas por otras titulaciones, debiendo impartirse determinadas asignaturas en talleres, afectando las condiciones ergonómicas de los estudiantes

De la misma manera, se constata la necesidad de aumentar el número del personal de apoyo a la docencia para mejorar el acceso de los estudiantes a determinados espacios de trabajo, aunque en este asunto la coordinación de la titulación afirma que es una cuestión que se podría arreglar organizando el horario de la persona encargada. En este sentido, el grado en Bellas Artes cuenta con un Técnico de Laboratorio, Oficial de Artes Plásticas y Diseño. Sin embargo, la memoria verificada recogía un número más amplio de personal de apoyo, principalmente técnico. De hecho, en el autoinforme se reclama la creación de la figura del Maestro de Taller, ya que la actual figura de Técnico de Laboratorio no tiene definidas claramente sus funciones y esto produce «que en ocasiones tanto el estudiantado como el profesorado no sepa exactamente cuáles son sus competencias, sus funciones y sus horarios para apoyo a la docencia». Se añade que la figura de Maestro de Taller ayudaría a aumentar la seguridad en los talleres.

Siguiendo con las instalaciones, a pesar de que se manifiestan como algo bueno, tienen carencias que deben ser subsanadas. Como muestra de ello, se constatan algunos ejemplos: en el taller de piedra sería necesario sacar el compresor a la caseta que se ha habilitado para tal fin en el exterior del edificio (al estar dentro el ruido resulta molesto en el desarrollo del trabajo); en los talleres de Pintura se precisa un sistema de iluminación en techo; sería necesario habilitar un almacén, con fácil acceso, para los materiales de los estudiantes, ya que sus taquillas se quedan pequeñas; los extractores de los talleres no funcionan de forma adecuada; la recientemente creada Unidad Predepartamental de Bellas Artes no dispone de ningún espacio específico; etc. También se detalla que algunas aulas han sido habilitadas para grupos grandes de docencia (de otras titulaciones) en detrimento de las necesidades propias de los estudiantes y profesores del grado en Bellas Artes. Toda esta información reflejada en el autoinforme se constata en la visita que es una preocupación real de todos los colectivos implicados de la titulación.

En cuanto a las prácticas externas, son de carácter optativo, pero se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de competencias del título.

En el caso de los compromisos adquiridos, no existe otro compromiso cumplido que la creación de un edificio para la titulación, que efectivamente se ha construido. Sin embargo, como ya se ha indicado, en los últimos años se ha producido una reducción de los espacios disponibles para la titulación (aulas, despachos, almacenes, sala de proyecciones y otros.) debido principalmente a que el edificio de Bellas Artes, inicialmente concebido para el uso exclusivo de la titulación, por cuestiones ajenas, ha sido progresivamente ocupado por otras titulaciones de la Facultad que desarrollan buena parte de su docencia dentro de sus instalaciones, lo que acarrea en la práctica problemas evidentes de coordinación y quejas por parte del estudiantado y el profesorado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

[Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la

[Educación Superior\) de la titulación\].](#)

Como ya se reflejaba en el anterior informe de renovación de la acreditación, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, aunque podría mejorarse la distribución de créditos por asignatura, ajustándose a valores múltiplos de 6, así como a la transformación de algunas asignaturas anuales en semestrales, lo que facilitaría la movilidad del estudiante y mejoraría el uso de los recursos docentes.

El grado dispone de procedimientos para la planificación y evaluación de su actividad académica, cuya evidencia se aloja en el Informe de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje. La actividad académica se ve favorecida por el tamaño reducido de los grupos de estudiantes. De igual forma, las guías docentes y su implementación resguardan que la enseñanza y la evaluación de aprendizajes se desarrolle de forma conocida por parte de los grupos de interés. Acorde a las tasas de éxito, el grado obtiene destacada evidencia de logro de aprendizaje por parte del estudiantado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

[\[Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno\].](#)

Aunque no se realiza un análisis real de los datos, se puede concluir que los referidos al nuevo ingreso se corresponden con lo previsto en la memoria verificada. En cuanto a la tasa de graduación, se preveía un 70% y los datos que aportan, correspondientes a los años 15/16 y 16/17, son de 65% y 41% respectivamente. Se debe prestar atención a la trayectoria. Respecto a la tasa de abandono, se prevé una tasa de 20% y parece estar dentro de lo razonable. La tasa de eficiencia prevista es del 85% y no ha bajado del 92,49%. En la memoria no se estimaron las tasas de rendimiento y de éxito. En realidad, los datos arrojan resultados positivos en estas cuestiones: la tasa de éxito no baja de 93,85% y la tasa de rendimiento no desciende de 83,08% en su peor momento (la media es de 88,21%).

A pesar de la baja tasa de respuesta en las encuestas, la satisfacción parece adecuada al contexto del título. Se recomienda tomar medidas para aumentar la participación en las encuestas por parte de todos los colectivos de interés. Esta cuestión también provoca que el seguimiento de la empleabilidad se encuentre comprometido.

En cuanto a la medición de la inserción laboral, esta se realiza informalmente, no registrándose indicadores resultantes de los procedimientos establecidos por la Universidad de Zaragoza y sin posibilidad de que los resultados alimenten el SGIC de la titulación y ayuden a la toma de decisiones.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE
EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA ACPUA

**SURIÑACH
CARALT JORDI**
- 37284508J

Signat digitalment per
SURIÑACH CARALT
JORDI - 37284508J
Data: 2021.07.20
07:59:43 +02'00'

ANEXO I
INFORMACIÓN SOBRE LA VISITA REALIZADA A LA TITULACIÓN

Denominación del Título	Título de Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza
Universidad	Universidad de Zaragoza
Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel)
RUCT	2500164

DESARROLLO DE LA VISITA

Composición del panel de visita:

Composición	Nombre	Institución	Semblanza	Cuerpo
Presidente	Agustín Martín Francés	Universidad Complutense de Madrid	TU. Evaluador experto de la ACPUA en los procesos de homologación de másteres en enseñanzas artísticas. Evaluador experto en AQU para los procesos de renovación de la acreditación de titulaciones. Participación en la elaboración de dos libros blancos de las titulaciones universitarias para la ANECA: - Libro Blanco de las Titulaciones Universitarias de Bellas Artes, Diseño y Restauración (2004) - Libro Blanco para el Diseño de las Titulaciones Universitarias en el Marco de la Economía Digital (2015)	Profesores Titulares de Universidad
Vocal académico	María José De la Torre Molina	Universidad de Málaga	CU. Vocal para las Enseñanzas Artísticas de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA. Evaluadora experta de la ACPUA en los procesos de verificación/modificación, renovación de la acreditación, homologación de másteres en enseñanzas artísticas.	Catedráticas de Universidad
Vocal estudiante	Víctor Alba Rodríguez	Universitat Politècnica de València	Doctorando del Programa de Doctorado en Arte: Producción e Investigación de la Universitat Politècnica de València y profesor en el área de la didáctica de la expresión plástica del departamento de educación de la Universidad de Cantabria. Evaluador experto de la ACPUA en Másteres de Enseñanzas Artísticas.	
Vocal profesional	Rosa María Sánchez Gómez	Artista freelance	Creadora plástica e ilustradora. Graduada en Bellas Artes por la Universidad del País Vasco. Evaluadora experta de la ACPUA en Másteres de Enseñanzas Artísticas.	
Vocal Internacional	Francisco Aracena Bernal	Universidad «Andrés Bello» (Chile)	Director de Acreditación Institucional en la Universidad Andrés Bello. Evaluador experto de ACPUA en procesos de evaluación de programas y centros.	
Secretario técnico	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA		

Asignaturas revisadas:

- 25100 Dibujo I
- 25103 Técnicas pictóricas, materiales y procedimientos
- 25112 Imagen y lenguaje audiovisual
- 25128 Taller de pintura
- 25152 Prácticas externas
- 25119 Trabajo fin de Grado

Programa de la visita:

Martes, 11 de mayo de 2021

09:00h a 09:30h Responsables académicos del centro y presentación de la coordinación

- José Ángel Castellanos. Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza.
- Luis Miguel Pascual Orts. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas del Campus de Teruel.
- Francisco López Alonso. Coordinador saliente del Grado.
- Alfonso Burgos Risco. Coordinador entrante del Grado.

09:45h a 10:30h Coordinador/a del título

- Francisco López Alonso. Coordinador saliente del Grado.
- Alfonso Burgos Risco. Coordinador entrante del Grado.

10:45h a 11:30h Estudiantado

- Paula Calvo Garijo
- Lucía Sánchez Jorge
- José Javier Sánchez Molina
- Malena Goya Pucci
- Clara Romeo Pasamar
- María Miguel Bueno
- Melisa Vezhdleva Abtarmanova
- Natalia Rico Sanz

12:00h a 12:45h Profesorado

- 25100 Dibujo I. Manuel Adsuara Ruiz
- 25103 Técnicas Pictóricas, Materiales Y Procedimientos. Joaquín Escuder Viruete
- 25112 Imagen Y Lenguaje Audiovisual. Juan Bernardo Pineda Pérez
- 25128 Taller De Pintura. Joaquín Escuder Viruete
- 25152 Prácticas Externas. Holga Méndez Fernández
- 25119 Trabajo Fin De Grado. Holga Méndez Fernández

13:00h a 13:45h Empleadores

- Rosa Álvarez Halcón. (Enclave De Arte Y Restauración)
- Pedro J. Zarzoso López. (Coolte.Net, Graphic Design Studio). Egresado del grado en BB.AA.

- Raúl Antón Gómez. (Coolte.Net, Graphic Design Studio)
- Pedro Luis Hernando Sebastián. (Museo De Arte Sacro De Teruel) Profesor en el Grado BB.AA.
- Jaime D. Vicente Redón. (Museo Provincial De Teruel).
- Raquel Esteban Martín. (Fundación Bodas De Isabel).
- Marisa Llera Segovia. (La Pecera Estudio).
- Laura Ciobanu. (La Pecera Estudio).

Miércoles, 12 de mayo de 2021

09:00h a 09:45h Egresados

- Laura Esporrín Ubieto
- Álvaro Salcedo Galbán
- Paloma Sánchez Michavila
- Silvia Ariño Gurrea
- Daniel Vera Vargas
- Laura Rubio Gimeno
- Sara Jornet Blasco

10:00h a 10:45h Estudio de evidencias por parte del panel de visita

- Juan Escudero
- Jesús Ramón Marín Peral

11:00h a 11:45h Audiencia Abierta

- Marta Marco Mallent
- Leticia Fayos Bosch
- Ángel Celiméndiz Benedí
- Mireia Olmos Cantero
- Ignacio Aparicio San Román
- María Camarero Ramos
- Jairo Rubén Villacreses Macías
- Rafael Lorenzo Alquezar
- José Prieto Marín

12:00 a 12:45 Coordinador/a del título

- Francisco López Alonso. Coordinador saliente del Grado.
- Alfonso Burgos Risco. Coordinador entrante del Grado.

Audiencia pública abierta:

El panel tomó nota de las aportaciones de las personas participantes en la audiencia abierta.

Incidencias reseñables:

No se registran incidencias reseñables.

ANEXO II

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

FECHA: 29 de julio de 2015



INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: GRADO EN BELLAS ARTES

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

FECHA DE VERIFICACIÓN: 28 DE MAYO DE 2008

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 31 DE MARZO DE 2015

Código RUCT: 2500164

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizada por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas y, en su caso, establecer un Plan de Mejora.

Así pues, a la vista de la documentación presentada por la Universidad en el plazo de alegaciones y del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación**:

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:



RECOMENDACIONES:

- A pesar de que el SGIC detecta adecuadamente las debilidades y necesidades de mejora, dichas mejoras no se plasman con la diligencia necesaria en las adaptaciones necesarias de la memoria de verificación. Se recomienda en este sentido modificar la memoria para integrar las mejoras detectadas (el título informa sobre la constitución de una comisión específica para la actualización del Plan de estudios, por lo que se realizará el correspondiente seguimiento sobre los resultados de su trabajo para la ejecución de la correspondiente modificación).
- Debido al descenso en el número de estudiantes de nuevo ingreso, se recomienda reforzar los mecanismos de promoción del título y captación de estudiantes.

PUNTOS FUERTES:

- El reducido tamaño de los grupos facilita el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Jornadas de acogida y programas tutor y mentor.
- Disponibilidad e implicación del profesorado, tanto con el desarrollo del título como con la atención a los estudiantes.
- Existencia de convocatorias de ayudas de investigación de la Fundación Universitaria Antonio Gargallo, específicas para investigadores del Campus de Teruel.
- Edificio propio y de nueva construcción específico para la titulación con excelente dotación de talleres.
- Relación calidad-precio del Colegio Mayor Pablo Serrano.
- Reducido tamaño de los grupos y metodologías docentes centradas en el aprendizaje de los estudiantes.
- Satisfacción de los estudiantes con la calidad de la formación recibida.

PUNTOS DÉBILES:

- Elevado volumen de asignaturas optativas ofertadas, lo que dificulta la gestión del título, grupos y horarios.
- Descenso de la matrícula de nuevo ingreso en los últimos cursos. En este sentido se recomienda reforzar los medios de promoción y captación de estudiantes.
- Escasos niveles de respuesta en las encuestas de satisfacción y ausencia de información relativa al personal de administración y servicios.
- Elevada proporción de profesorado no permanente.
- Altas tasas de éxito en una cantidad importante de asignaturas, lo que podría comprometer el nivel alcanzado por los estudiantes en algunos casos.

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El grado en Bellas Artes se configura como una reconversión de la anterior licenciatura en Bellas Artes, que comenzó a impartirse como licenciatura en el curso 2006/07. Se trata por tanto de una titulación joven, que paulatinamente ha ido consolidando su situación a través de continuas mejoras como la puesta en servicio de un edificio específicamente construido para la titulación o la incorporación y progresiva estabilización de su profesorado.

En este sentido, el plan de estudios del grado, implantado en el curso 2008/09 fue uno de los primeros planes elaborados a nivel nacional y la propia titulación ha detectado posibilidades de mejora en el mismo, puesto que aspectos tales como la elevada optatividad o la distribución irregular del número de créditos de las distintas asignaturas han dificultado la gestión de los horarios. En todo caso, la actual distribución de horarios permite al estudiante la elección de cualquier asignatura optativa.

La oferta de plazas de la memoria de verificación ascendía a 40 plazas de nuevo ingreso, si bien la oferta real se elevó posteriormente hasta las 45 y 55 plazas. Sin embargo, la matrícula de nuevo ingreso real tan solo alcanzó las 55 plazas en el curso 2012/13, reduciéndose hasta los 34 estudiantes en 2013/14 y los 43 en el curso 2014/15. Se considera, por otro lado, que el reducido tamaño de los grupos facilita el proceso de aprendizaje de los estudiantes. El perfil de ingreso mayoritario es el de estudiantes procedentes de las pruebas de acceso a la Universidad.

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas desarrolla cada curso Jornadas de Acogida, orientadas a estudiantes de nuevo ingreso, en las que los estudiantes son informados de los aspectos esenciales del funcionamiento del centro y del título así como de los servicios del campus de Teruel y otros aspectos de la vida académica. El plan tutor contempla el seguimiento personalizado de los estudiantes de primer curso por un profesor tutor del título. Asimismo, con el objetivo de apoyar, guiar y asesorar a los estudiantes de nuevo ingreso en el proceso de integración en la universidad, desde el curso 2012-2013 se desarrolla en el centro el programa mentor, cuyo objetivo es involucrar a estudiantes de últimos cursos en el acompañamiento académico a estudiantes de nuevo ingreso, como complemento a las actividades de orientación que



vienen ejerciendo los profesores de los distintos programas de acción tutorial de la Universidad de Zaragoza.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web titulaciones.unizar.es, de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información contenida en la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad.

La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.
- El Repositorio Institucional de Documentos "Zaguán" (<https://zaguan.unizar.es/>), que permite el acceso a texto completo o al resumen de los Trabajos de Fin de Grado.

A esta página web se añade la información disponible en el portal de transparencia de la Universidad, <https://portaltransparencia.unizar.es/>. En esta web en su apartado de Oferta y demanda académica se incorpora valiosa información como las Memorias de verificación de todas las titulaciones, Información gráfica dinámica de los principales indicadores de las titulaciones, así como todos los informes de calidad y resultados de aprendizaje y los planes de innovación y mejora emitidos para cada título y curso académico.

El panorama informativo se completa con la web del centro, <http://fcsh.unizar.es/>, en la que se incorporan, entre otras cuestiones, noticias de actualidad y calendario lectivo y de exámenes de cada titulación.

Se valora muy positivamente el nivel de transparencia y accesibilidad de la información básica relativa a la titulación.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

La implementación del SGIC de la Universidad de Zaragoza en el centro y en el título es valorada positivamente. El título cuenta con las oportunas comisiones constituidas (tanto de evaluación como de garantía de la calidad), con un coordinador y un equipo



docente implicados con la mejora del título y, en general, presenta unos buenos indicadores de satisfacción. El SGIC genera con carácter anual un autoinforme de evaluación y un plan anual de innovación de mejora.

Todos los colectivos implicados manifiestan el correcto funcionamiento del sistema de garantía interno de calidad y su utilidad para la mejora de las titulaciones. Sin embargo, se constata que la memoria de verificación no está siendo modificada con la agilidad necesaria, limitando por tanto la adaptación del título a las nuevas condiciones. Por otra parte, durante el proceso de implantación del título se han empleado distintas metodologías de aplicación de encuestas de satisfacción a los distintos colectivos, sin que hasta el momento se hayan conseguido alcanzar niveles de representatividad suficientes.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Durante el curso 2014/15 el equipo docente del grado en Bellas Artes se compone de un total de 29 profesores, de los cuales 17 lo son a tiempo completo. Un total de 18 profesores tienen el título de doctor, mientras que al menos otros 4 tienen prevista la lectura de su tesis doctoral en los próximos meses. Por categorías, la plantilla está compuesta por 1 profesor titular de universidad, 7 profesores contratados doctores, 7 profesores ayudantes doctores, 12 profesores asociados y 2 profesores en comisión de servicios. En la docencia están implicados cinco departamentos, perteneciendo la mayor parte del profesorado al departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal.

La situación de crisis económica ha dificultado la creación de nuevas plazas para consolidar y mejorar las categorías profesionales del actual profesorado, hecho que se agrava por que la elevada proporción de profesorado no permanente provoca retrasos en la incorporación de las nuevas contrataciones, produciéndose aquélla en ocasiones cuando está ya avanzado el curso.

Destaca la gran implicación del profesorado, que se caracteriza por ser un colectivo joven, muy implicado y con una gran cercanía al estudiante. Este profesorado, además, asume un importante volumen de tareas de gestión.

La actividad investigadora del profesorado es de carácter emergente, como corresponde a un título de reciente implantación, destacando positivamente la existencia de ayudas convocadas por la Fundación Universitaria Antonio Gargallo, específicamente dirigidas a investigadores del campus de Teruel.



Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El grado en Bellas Artes se imparte actualmente en un edificio propio, construido específicamente para albergar estas enseñanzas. Si bien hasta la puesta en servicio de dicho edificio el título tuvo que utilizar provisionalmente distintas dependencias cedidas en distintos edificios, las actuales instalaciones tienen una dotación adecuada en relación al número de estudiantes y actividades programadas.

Existen talleres de escultura (vaciado, barro, piedra, madera y metal), grabado, dibujo y pintura, además de un taller de recursos. Aunque las restricciones económicas han limitado la dotación de las instalaciones, progresivamente se han actualizado dos aulas informáticas (24 y 20 puestos: puntos de red y video proyector), especialmente dotadas para diseño, imagen y video, así como material audiovisual. Se han mejorado elementos de seguridad importantes en los talleres de escultura y grabado, aunque las instalaciones del plató de fotografía deben equiparse con más recursos. Con todo ello las instalaciones asociadas al título son de una elevada calidad y uno de los puntos fuertes del grado.

El personal de apoyo del título es, con carácter general, el del Campus de Teruel, común para todos los centros y títulos. El grado en bellas artes cuenta con un Técnico de Laboratorio, Oficial de Artes Plásticas y Diseño, que actualmente se dedica a la atención en los talleres así como a la instalación de exposiciones (además de ser profesor asociado suplente en estos momentos) siendo el principal personal de apoyo que participa en las actividades formativas. Sin embargo, la memoria de verificación recogía un número más amplio de personal de apoyo, principalmente técnico, circunstancia que, además de atender al buen funcionamiento y mantenimiento de los diferentes talleres, permitiría ampliar los horarios de utilización de algunos que, por motivos de prevención de riesgos laborales, requieren de supervisión para su uso.

Entre los servicios de apoyo, debe destacarse la existencia en el campus de Teruel de una moderna residencia universitaria, el Colegio Mayor Pablo Serrano (<http://cmps.unizar.es/>), que cuenta con una excelente relación calidad-precio.

En el campus de Teruel también se realiza una variada oferta de cursos en su Universidad de Verano, que en 2015 celebra su XXXI edición.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

El reducido tamaño de los grupos permite la aplicación de metodologías docentes dirigidas a facilitar el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Las nuevas instalaciones favorecen las exposiciones de los resultados de aprendizaje, así como la organización de jornadas y cursos extracurriculares, de elevada participación. Por otra parte, la titulación, el centro y en general todo el campus universitario muestran una gran conexión con el tejido social de la ciudad de Teruel, facilitándose de esta manera numerosas actividades complementarias (colaboraciones con instituciones y museos, iniciativas artísticas en la calle, etc.).

Tras la revisión de una muestra de Trabajos de Fin de Grado y de pruebas de evaluación asociadas a determinadas asignaturas, se considera que los resultados de aprendizaje alcanzan con excelencia los objetivos y el nivel del programa formativo.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

La encuesta de evaluación de la satisfacción con la enseñanza realizada por los estudiantes tuvo un nivel de respuesta en el curso 2013-2014 de un 48%, alcanzando una satisfacción global con la titulación de 3,8 sobre 5. La satisfacción general del profesorado ascendió a un 3,3, con una tasa de respuesta del 35%. Los alumnos entrevistados se han mostrado de forma unánime satisfechos con la calidad de la formación recibida.

Zaragoza, 29 de julio de 2015.

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

Mª VICTORIA NOGUÉS BARÁ

Página 7 de 7

ANEXO III

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título: Título de Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza

Universidad: Universidad de Zaragoza (021)

Centro / Escuela / Facultad:

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (44004021) (Teruel)

Código RUCT: 2500164

Denominación	Orden	Incidencia	Fecha de efectos	Organismo
Título de Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza	01	Verificación	06/05/2008	ANECA
	02	Autorización Comunidad Autónoma	08/07/2008	GOBIERNO ARAGÓN
	03	Consejo de Ministros / Alta inicial	29/08/2008	MINISTERIO
	04	Publicación en BOE	26/09/2008	MINISTERIO
	05	Publicación BOE Plan de Estudios	04/03/2009	MINISTERIO
	06	Seguimiento	31/05/2011	ACPUA
	07	Seguimiento	01/10/2012	ACPUA
	08	Modificación	23/06/2015	ANECA
	09	1ª Renovación de la acreditación (Resolución C.U.)	23/10/2015	INFORME DE LA ACPUA
	10	Modificación Plan de Estudios	10/02/2016	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ANEXO IV

ESCRITO DE ALEGACIONES



Universidad
Zaragoza

E.PIGNATELLI (REGIS
ENTRADA
07/07/2021 08:46
E20210292045

ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL GRADO EN BELLAS ARTES POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

De acuerdo con la propuesta de informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Grado en Bellas Artes realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA con fecha 14 de junio de 2021 (Código RUCT 2500164), se considera conveniente realizar las siguientes alegaciones, comentarios y/o aportaciones:

A) ASPECTOS A MODIFICAR EN EL PLAZO DE 2 AÑOS

Comentario de ACPUA:

El aumento de la participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado y el resto de los colectivos de interés.

Respuesta:

El análisis de los datos arroja una baja participación de los colectivos:

PDI, valoración del nivel de satisfacción con la titulación (5 de 30, 16.67% en 2016/17; 19 de 30, 63.33% en 2017/18; 8 de 30, 26.67% en 2018/19; 11 de 31, 35.48% en 2019/20; 7 de 31, 22.58% en 2020/21).

Estudiantado, evaluación de la enseñanza en el informe de Titulación (44 de 252, 17.46% en 2016/17; 118 de 221, 53.39% en 2017/18; 89 de 218, 40.83% en 2018/19; 32 de 243, 13.17% en el 2019/20; 86 de 288, un 29.86% en 2020/21).

PAS, valoración del nivel de satisfacción del PAS con la Titulación teniendo en cuenta todo el PAS del Campus de Teruel, no hay encuestas específicas de Bellas Artes (10 de 49, 20.41% en el 2016/17; 10 de 49, 20.41% en el 2017/18; 9 de 51, 17.65% en 2018/19; 15 de 51, 29.41% en el 2019/20; 0 de 51, 0% en el 2020/21).

Resulta evidente una baja participación (por debajo del 50%) con evolución diferente cada uno de los colectivos. La baja participación en las encuestas es una característica del Campus de Teruel en su globalidad y debemos comprender, evaluar y proponer acciones para revertir esta situación.

La Universidad de Zaragoza se compromete al envío de informe en el plazo indicado de 2 años que recoja las acciones puestas en marcha en relación con los aspectos a subsanar. Teniendo en cuenta que son acciones transversales que afectan a todas las titulaciones de Unizar, desde la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, presidida por el Vicerrector de Política Académica, se han iniciado los trabajos necesarios para la mejora del sistema de encuestas. Con fecha 28 de abril de 2021 se constituyó un grupo de trabajo con representación de los diferentes grupos de interés, para la mejora de los cuestionarios de satisfacción con la actividad docente y con la enseñanza, así como de la plataforma informática Atenea. Por otro lado, desde el 29 de noviembre de 2019 ya se venía trabajando en la mejora de la encuesta de valoración de la actividad docente desde un grupo de mejora constituido por la Comisión Técnica de Evaluación. Se espera que las modificaciones que se implementen, unidas a otras acciones emprendidas dirigidas al fomento la cultura de la calidad entre los diferentes grupos de interés, concluyan en un aumento en la participación en las encuestas.



Este documento es un acuerdo entre la Universidad de Zaragoza y la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón. Firma 1 de 2. Firma 2 de 2. Fecha: 21/07/2021. Firma 1 de 2. Firma 2 de 2. Fecha: 21/07/2021.

Comentario de ACPUA:

Las acciones de mejora llevadas a cabo, su seguimiento y análisis para eliminar la conflictividad entre parte del profesorado.

Respuesta:

El problema de la conflictividad entre el profesorado es complejo de abarcar por su prolongación en el tiempo desde que los estudios de Bellas Artes, primera licenciatura y después el grado, se implantaron en el campus de Teruel.

Se pretende abordar a través de una gestión transparente y equitativa que fomente la resolución de problemas y una equitativa distribución de oportunidades que se complementen con un sistema de arbitraje objetivo en la mediación de conflictos. Se pretende solicitar un Proyecto de Innovación y Mejora de la Titulación para promover código de buenas prácticas y una propuesta de Reglamento Interno para elevar a la Unidad Predepartamental y establecer un sistema de funcionamiento profesional que ordene las cuestiones que puedan producir conflictividad.

En este contexto cabe mencionar que tanto la dirección de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes como la Coordinación de la titulación han cambiado nominalmente por lo que se podría hablar de un periodo de transición en este sentido.

Comentario de ACPUA:

Las acciones de mejora llevadas a cabo, su seguimiento y análisis para conseguir que todo el profesorado de la titulación esté contratado antes del comienzo del período lectivo.

Respuesta:

Esta problemática ha venido dada en los últimos años por la dilatación de los procesos de selección, cuestión que ha generado reclamaciones por parte de concursantes y malestar entre el estudiantado por los daños colaterales de esta situación.

No es una cuestión que dependa directamente de la titulación de Bellas Artes.

Ante este problema el propio Rector de la Universidad de Zaragoza publicó la Resolución del 26 de abril de 2021 por la que se nombran miembros para formar parte de la Comisión encargada de la selección de Personal Docente e Investigador de la Unidad Predepartamental de la Universidad de Zaragoza ([anuncio nº 40411](#)), precisamente para velar por los principios de imparcialidad, profesionalidad y competencia docente.

Esta acción complementa el nombramiento por parte del Rector de la Universidad de Zaragoza de los miembros de las comisiones para la selección de personal, desde profesores asociados, ayudantes doctores o contratados doctores, por lo que se espera que esta problemática se mitigue con estas acciones y mejoren los procesos de contratación.



Comentario de ACPUA:

La modificación de la memoria verificada en lo referente al plan de estudios de la titulación.

Respuesta:

Se espera que este mes de junio se finalice la revisión del nuevo plan de estudios y se tramite mediante aprobación en Junta de Facultad para las gestiones convenientes por parte de la Universidad de Zaragoza para que el nuevo plan de estudios de Bellas Artes, que ya se solicitó en la anterior visita de ACPUA, finalmente se apruebe y pueda aplicarse en el menor plazo posible.

En cualquier caso, se ha estado gestionando por una comisión de trabajo independiente a la Comisión de Garantía de Calidad, de la Unidad Predepartamental o de la Comisión de Evaluación, y su trabajo prácticamente está cerrado. Se espera su tramitación inminente.

B) OTROS ASPECTOS. RECOMENDACIONES.

Comentario de ACPUA:

Incrementar la dotación de medios personales, tanto personal docente como personal de apoyo, como materiales (presupuesto en equipamiento). En este sentido se mantiene la recomendación de aumentar el número del personal de apoyo a la docencia para mejorar el acceso de los estudiantes a determinados espacios de trabajo.

Respuesta:

Actualmente se está trabajando en un informe de necesidades de equipamiento que se pretende presentar en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en el menor plazo posible. La decisión de dotar a Bellas Artes de un presupuesto de equipamiento no depende directamente de la titulación, siguiendo la recomendación de ACPUA.

En el proceso de aprobación de los horarios lectivos del curso 2021/22 se ha comprobado la necesidad de aumentar el número del personal de apoyo a la docencia, que actualmente consta de un Oficial de Artes Plásticas. Con fecha 5 de noviembre de 2019 la *Unidad de Prevención de Riesgos Laborales* emite un informe que se eleva al Gerente de la Universidad de Zaragoza además de a los Vicerrectores de Profesorado, Estudiantes, Vicerrectora para el Campus de Teruel, al Vicegerente de Recursos Humanos y al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

En el informe se reflejan los problemas de superposición de horarios del Oficial de Artes Plásticas y su vinculación a las asignaturas de Técnicas Escultóricas, Volumen I (con dos grupos de prácticas), Volumen II (con dos grupos de prácticas), Taller de Escultura, Técnicas de Reproducción Gráfica, Taller de Grabado I y Taller de Grabado II. La asistencia del Oficial viene dada por la peligrosidad de las diferentes maquinarias y químicos que se utilizan en estos talleres. Se ha constatado que, de acabar con los solapamientos, se desglosaría el horario de las asignaturas con vinculación al Oficial necesitando la presencia del mismo de lunes a viernes en turnos de mañana y tarde para afrontar la docencia de todas estas materias.

Realmente es necesaria la ampliación, pero no depende únicamente de la titulación de Bellas Artes esta decisión. Se trasladará de nuevo la necesidad a los órganos competentes.



Comentario de ACPUA:

Continuar con la transformación de la plantilla docente para alcanzar cuanto antes los objetivos de estabilización propuestos en la memoria verificada del título y la posibilidad de creación de un departamento independiente.

Respuesta:

En el curso 2020/21 se han incorporado 3 Ayudantes Doctores y 1 Contratado Interino, cuatro plazas que aumentan la proporción de profesorado a tiempo completo. Las plazas y sus características o perfiles han sido uno de los focos de conflictividad en la Unidad Predepartamental, por lo que quizás solucionar este problema cerraría uno de los problemas recurrentes presentes en Bellas Artes durante años. Se espera que, siguiendo la normativa de la Universidad de Zaragoza, la proporción de profesorado permanente se incremente en los próximos años a medida que se pueda ir transformando según los contextos.

Podría llevarse a cabo la consulta de si existen casos de profesorado acreditado a Titular de Universidad que no haya solicitado la transformación de la plaza, para complementar el incremento de profesorado funcionario en la titulación.

Comentario de ACPUA:

Recuperar el espacio docente del centro que actualmente utilizan otras titulaciones para ganar espacios de exposición, de prácticas, de reunión, de despachos del personal docente y la incorporación de una cafetería.

Respuesta:

El problema relativo a los espacios es fundamental en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas como centro en el que conviven varias titulaciones con necesidades de ocupación en los edificios disponibles. En lo referente a las salas de exposiciones actualmente se cuenta con la sala del edificio de Bellas Artes y con la sala de exposiciones del Edificio del Vicerrectorado. La construcción de un nuevo edificio en el Campus de Teruel ayudaría a mejorar esta circunstancia y aliviaría la necesidad de espacios. Quizás la solución pase por abrir espacios de exposición en colaboración con el Ayuntamiento de Teruel o alguna otra institución pública, pues ganaría visibilidad la titulación con ello.

Hay problemas importantes con algunas aulas de más capacidad y distribución pertinente para trabajos en grupo, como el aula 1.1 o 1.8, posiblemente sería recomendable aumentar espacios para la docencia con estas características. Sobre los demás espacios mencionados, ya hay espacios de reunión, de despachos (no hay ningún docente sin asignación, hay despachos compartidos) y la incorporación de la cafetería, aunque en la Facultad hay conciencia de lo positivo que resultaría, posiblemente su validación y ejecución debe venir de la mano de Rectorado en tanto que supone reubicar un espacio que actualmente ocupa el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Zaragoza.



Comentario de ACPUA:

Recuperar el esfuerzo en proyectos de innovación docente que tanto ha beneficiado a la titulación desde sus inicios.

Respuesta:

Los proyectos de innovación se abren a la participación voluntaria de todo el profesorado de la Universidad de Zaragoza, pudiendo participar de varios proyectos de innovación docente en cooperación con otros compañeros y compañeras. La participación va de la mano de las ideas y el trabajo en equipo, de hecho, se siguen solicitando proyectos por parte de Bellas Artes.

Desde el portal <http://innovaciondocente.unizar.es/> del Vicerrectorado de Política Académica pueden consultarse las convocatorias anuales que se han ofertado. Desde la coordinación de la titulación se ha animado a participar al cuerpo docente de Bellas Artes, especialmente a colaborar en proyectos en grupo.

Cabe destacar que se puede solicitar proyectos de innovación a nivel individual también, por lo que la realización de los proyectos de innovación docente queda abierto a la participación y voluntad de los docentes y las docentes de la titulación.

Comentario de ACPUA:

Se destacan como puntos débiles, entre otros, dos aspectos no aludidos anteriormente:

No existe seguimiento a egresados y su empleabilidad.

La titulación no dispone de una continuidad en estudios de máster y doctorado dentro del mismo ámbito en la misma facultad.

Respuesta:

Actualmente ya se ha solicitado al Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza los requerimientos y necesidades para poder llevar a cabo el estudio de egresados y empleabilidad.

En febrero de 2020 se actualizó el procedimiento Q224 de seguimiento de la inserción laboral de los egresados y satisfacción con el título <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/q224.pdf>. Como consecuencia, en septiembre de ese mismo año se lanzó la encuesta a los egresados del curso 2017/2018. Si bien es cierto que la tasa de respuesta en el Grado en Bellas Artes no resultó lo suficientemente representativa, alcanzando un 10,34%, se espera que en la próxima campaña a los egresados del curso 2018/2019, que previsiblemente se realizará en septiembre de 2021, se obtengan mejores resultados.

La continuidad de la titulación en estudios de Máster Universitario y Doctorado es una necesidad claramente identificada. Será necesario realizar un plan estratégico de la Facultad y favorecer sinergias para poder llevar a cabo cuanto antes la planificación de un Máster Universitario que aúne las distintas sensibilidades de Bellas Artes y se reúnan los requisitos para poder optar a un programa de doctorado de la Universidad de Zaragoza.



Es una labor compleja, pero se prevé su estudio y desarrollo en tanto que el nuevo plan de estudios de Bellas Artes se apruebe y pueda implementarse.

En Teruel, a 5 de julio de 2021

Firma del Decano/Director del centro